

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23659 *PRAMAC IBERICA, S.A. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOUTH EUROPE RENTAL, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el Accionista Único de la sociedad absorbente, en fecha 8 de julio de 2010, ha aprobado la fusión mediante la absorción de "South Europe Rental, Sociedad Limitada Unipersonal", por parte de "Pramac Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal". La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se pone en conocimiento de acreedores y accionistas su derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Murcia, 8 de julio de 2010.- El Administrador Único, D. Paolo Campinoti.

ID: A100055192-1